



# El Tiempo

La verdad os hará libres!

OTRAS  
RE  
RE  
Cielo cul  
ZO  
cias  
RE  
deudas.  
PERSP  
Las  
mayoría.

Quito, diciembre, martes 5 de 1978

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS C. A."

1.— Celebración de la Escritura Pública: La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS C. A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 14 de noviembre de 1978. Fue aprobado por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7765, de 21 de noviembre de 1978.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 1049, Tomo 109 de 24 de noviembre de 1978.

2.— Comparecientes: Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: Juan Esteban Borja Maldonado, por sus propios derechos y como mandatario de la compañía "INVERSIONES Y AGENCIAS C. A.", José María Borja Enriquez, Rafael Mathens Ponce y Hernando Chiriboga Terán, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— Denominación: La compañía se denomina "LATINOAMERICANA DE CORRETAJE DE REASEGUROS C. A.". Su plazo de duración es de

treinta años.

4.— Domicilio: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito

5.— Objeto Social: El objeto social de la compañía es el asesoramiento y operaciones de corretaje de reaseguros y seguros, actuando como Agente, Representante o Corredor realizando actividades alineadas a éstas. Por tanto son principales de la compañía todas las actividades conexas que arriba quedan indicadas y que, mediante o inmediatamente, se relacionen con ellas.

6.— Capital Social: El capital social de la compañía es de "SEISCIENTOS MIL SUCRES (\$ 600.000,00) dividido en SEISCIENTAS (600) acciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una.

7.— Integración de Capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, totalmente en moneda.

8.— Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidencia y Gerencia General. PRINCIPAL ATRIBUCIÓN DEL GERENTE GENERAL: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1 Diciembre 1978.  
Dr. Enrique Cobo Barrios,  
SECRETARIO GENERAL  
D.J.

—Au  
—ric  
—de  
—Av  
—ba  
—G.  
—ta  
—te  
—D.  
—ge  
—L.  
—Vi

Ma  
de la  
pico  
una,  
lanta  
las se  
Ecu  
etapa  
prop  
de co  
serie

En  
resolu  
en as  
da en  
cordó  
se jue  
ros en  
COTE  
A. 1.

Ra